

NOTA: El presente artículo es la reproducción del aparecido en la columna "Ventana gremial" de Vanguardia Liberal, el día 25 de Febrero de 1983 y publicado con el título "Identificar a los Administradores de Empresas". Su lectura se consideró provechosa y de interés para Administradores y futuros Administradores de Empresas. Esta es la razón de su segunda aparición.

Continua preocupación regional en todos los estamentos, gremios, asociaciones, lo constituye la desmotivación por integrar esfuerzos y recursos para buscar el desarrollo individual y colectivo de Santander.

Las fuerzas vivas del Departamento se unen y buscan la compenetración en sus ideales, objetivos y metas con resultados muchas veces positivos y otras negativos. Si nos preguntamos dónde está la falla, la respuesta aflora de nosotros mismos, al no tener conciencia clara y objetiva de la necesidad misma que existe como resultante de que la unión hace la fuerza.

Igualmente como algo paradójico, tenemos organizaciones fuertemente constituidas para defender un ideal o profesión, en las cuales se aplica el conocido lema "Animémonos y vayan". Esperamos que las cosas se hagan por otros medios y posteriormente nos identifiquemos como gestores de la idea o plan sin haber puesto nuestro grano de arena.

Si enfocamos la lente al buen saber y entender hacia nuestra profesión, vemos con sorpresa que debemos ser multiactivos y consecuentes a nuestro juramento de graduación. Qué hace un Administrador de Empresas? Implementar los elementos y procesos encaminados a planear, organizar, dirigir y controlar toda actividad económica organizada para la producción, transformación, comercialización, administración y custodia de bienes o para la prestación de servicios.

La Ley 60 de 1981 de Noviembre 4 en su Artículo 3º dice: "En ejercicio de la profesión de Administración de Empresas se pueden realizar entre otras las siguientes actividades:

— La implementación de los diversos elementos que integran la mecánica y la dinámica administrativa moderna en el ámbito empresarial.

— La elaboración y puesta en práctica de los sistemas y procedimientos administrativos tendientes a que la dirección empresarial aproveche lo mejor posible sus recursos con el propósito de lograr una alta productividad de los mismos y pueda así alcanzar sus objetivos económicos y sociales.

— Llevar a cabo investigaciones para incrementar el conocimiento en el campo de la Administración.

— La Asesoría y estudios de factibilidad en las diferentes áreas administrativas que requieren los diversos organismos empresariales y profesionales.

— El ejercicio de la docencia y de la investigación científica de la Administración de Empresas en las facultades o escuelas Universitarias oficialmente reconocidas por el gobierno".

De todas las actividades enunciadas, podemos hacer siquiera el 70%? Con la seguridad de una respuesta "contraria al sí", diríamos que no nos queda tiempo o que nuestra dedicación laboral no nos lo permite.

Como una alternativa de conclusión real, diríamos que el desarrollo del gremio profesional se lograría con la unión de los Administradores de Empresas; buscando que se integraran complementariamente a las actividades propias del oficio universal del Administrador de Empresas.

La Asociación Santandereana de Administradores de Empresas "ASA-DE", gremio representativo a nivel regional, buscará la consolidación profesional en virtud de la sanción del Decreto Reglamentario de la Ley 60 de 1981 sobre el ejercicio de la profesión de Administración de Empresas.

EVALUEMONOS COMO ADMINISTRADORES DE EMPRESA

Por CESAR LOPEZ BANDERA

LA ADMINISTRACION EN LA EDUCACION

Por MARIA CRISTINA TORRADO PACHECO

La Administración Escolar tiene su área de influencia en todas las instituciones dedicadas a la actividad pedagógica a todo nivel (Pre-escolar, Primaria, Secundaria y Universitaria).

En el nivel de Educación Pre-escolar, debido a las características propias de la misma, las actividades orientadas a la dirección de la institución han tomado la denominación particular de Administración de Centros de Educación Pre-escolar. Tanto la Administración Escolar en forma general como la Administración de Centros de Educación Pre-escolar en su caso específico, para su óptimo desempeño, traducen al campo educativo los principios fundamentales de Administración General.

Concepto de administración de Centros de Educación Pre-Escolar:

Es una labor que tiene que ver con todas las actividades curriculares que se desarrollan en la empresa educativa y se encuentra bajo la

responsabilidad de la directora y administradora de jardines infantiles, actividad que en nuestro país está destinada a las Licenciadas y Tecnólogas en Educación Pre-escolar, que poseen tanto la formación docente como la orientación administrativa hacia el campo pedagógico. En consecuencia, es objetivo de la Administración de Centros de Educación Pre-escolar como cátedra universitaria, la formación de personal que esté en capacidad de desempeñarse en funciones de dirección, dentro de instituciones relacionadas con la educación de infantes, procurando la mayor eficiencia en la docencia, la investigación y el logro de los objetivos de la institución, mediante la eficaz administración de los recursos humanos, materiales, económicos e institucionales.

Áreas de influencia y funciones generales

Corresponde a la administración de jardines infantiles, múltiples y delicadas funciones que implican



de antemano el conocimiento profundo de su cargo y de las responsabilidades inherentes al mismo, entre los cuales se pueden destacar sin entrar en detalles específicos las siguientes:

— La elaboración del planteamiento institucional anual, que comprende la dosificación y organización cronológica de todas las actividades educativas del plantel; la determinación de la estructura jerárquica; la asignación de responsabilidades y los encargados de ejecutarlas, teniendo en cuenta las normas vigentes y las estrategias y políticas tendientes al logro de los objetivos propuestos a todo nivel, conscientes que el planteamiento es un proceso continuo y reajutable y como tal debe ser evaluado integral y permanentemente.

— La organización de la planta física; la dotación de mobiliario y materiales didácticos; la distribución de dependencias escolares de tal manera que hagan funcional el desarrollo natural del niño, como placentera y amena su permanencia en el jardín. Además, el desarrollo de programas de decoración, mantenimiento y conservación del edificio.

— Corresponde al director escolar asesorarse de otros profesionales (Médico, odontólogo, Psicopedagogo, Nutricionista, etc.), como de personal auxiliar de servicios generales y docentes que le colaboren en el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas. Dicho personal estará bajo constante supervisión, ejerciendo un liderazgo democrático fundamentado en unas excelentes relaciones humanas.

— El aspecto académico es primordial si no el más relevante en toda la institución educativa y de él en un alto porcentaje dependerá de la calidad del producto que deberá entregarse una vez finalizado su proceso de formación integral. La directora del pre-escolar deberá asegurarse que en la planeación, distribución, realización y evaluación de las actividades relativas a los programas escolares, tomen parte de todos los estamentos comprometidos directa o indirectamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

— La directora del jardín debe ser consciente que ésta es una empresa de servicios que debe contar con suficientes medios de financiación que le permitan su normal funcionamiento con base en la racional dosificación de sus ingresos y egresos, de tal manera, que pueda garantizar la supervivencia de la organización, previendo situaciones anómalas que por falta de una correcta planeación económica vayan a perjudicar en determinado momento a toda una comunidad.

De todo lo anterior, se concluye que el campo de la Administración de Centros de Educación Pre-Escolar es muy amplio, ya que comprende aspectos teóricos, prácticos y legislativos que integrados reducirán al mínimo toda improvisación que pueda llevar al fracaso o al menos a hacer perder tiempo y esfuerzo al administrador, al maestro y al alumno en tanteos y ensayos inútiles.

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

GRADUADOS

GRADUADOS 1983

Carlos Alberto Gutiérrez Cortes
Guiomar Ligia Teresa N. de Pinzón
Gloria Amparo Díaz de Porras
Luis Eliécer Nieto Rangel
Julián Enrique Ledesma Serrano
Laritza Alarcón Almeida
Sonia Yolanda Cáceres Flórez
Guillermo Alfredo Azuero González
German Leonardo Yepes Velásquez
Felsomina Vera Rueda
Mario Alberto Ordóñez Mutis
Eulalia García Beltrán
Iván Alonso Buitrago Latorre
Martha Elena Jaimes Cobos
Fabiola Duarte de Ortega
Fabio Josué Cáceres Calderón
Jaime Humberto Corredor Velandia
Gabriel Alonso Morales Wagner
Eduardo Delgado Moreno
Orlando Nieto Salas
Ruth Consuelo Moncada Gómez
Nelly Susana Oviedo de Silva
Roque Julio Ferreyra Lozano
Martha Rocío Gallo Infante
Luz Stella Vargas Márquez
Hernando Vergel Rueda
Carmen Emilse Jiménez Jaramillo
Carlos Raúl Cipagauta Pedraza
Jorge Humberto Trujillo Serrano
Carlos Guillermo Bernate León
Patricia Cruz Mendoza
Martha Lucía Cruz Mendoza
Alberto Guarín Hernández
Hugo Reyes Serrano
Martha Isabel González Romero
Javier Fernando Pérez Cadena
Omayra Rey Picón
Gloria Monsalve de Sánchez
Luz Amparo Pallares Garrido
Martha Cecilia Higuera Delgado
Gloria Isabel Rodríguez Quijano
Gerardo Vesga Silva
Hernando Antonio Neira Cárdenas
Holguer Alberto Velandia Jagua
Laura Esperanza Rey Ramírez
Martha Lucía Serrano Gómez
Jorge Serrano Orejarena
Ana Milena Sánchez Roa
Clara Mercedes González Vargas

GRADUADOS 1984

Luz Marina Vásquez Rey
Amparo Calderón Gómez
Aura Beatriz Pinilla Vargas
Luz Marina Ruiz Rueda
Yolanda Reyes Espinosa



JURAMENTO DEL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

“Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la sociedad, otorgar a mis maestros el respeto, gratitud y consideración que merecen; enseñar mis conocimientos sobre Administración de Empresas, con estricta sujeción a la verdad científica y a los más puros dictados de la ética, ejercer mi profesión dignamente y a conciencia, guardar y respetar los secretos a mí confiados, mantener incólume por todos los medios a mi alcance el honor y las nobles tradiciones de la profesión de Administrador de Empresas, considerar como hermanos a mis colegas, hacer caso omiso de las diferencias de credos políticos y religiosos, de nacionalidad, raza, rangos sociales, evitando que éstos se interpongan al prestar mis servicios profesionales, evitando que mis decisiones no afecten el desarrollo universal y el desarrollo del País”.

Gilberto Peláez (UNIVALLE)

Proyecto presentado al III Encuentro Nacional de Delegados de Asociaciones de Administradores de Empresas filiales de FECOLDA, realizado en Bogotá del 15 al 16 de Mayo de 1982 (Proposición N°. 8 del Documento elaborado, Pág. 47).